



## PRESIDENCIA Tlaquepaque

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DE FECHA SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2020.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 108 fracciones IV, V, VI, VII y VIII; 138 y 139 numeral 2 fracciones II y III de la Ley de Salud del Estado de Jalisco; y los artículos 11, 12 y 15 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de San Pedro Tlaquepaque; previa convocatoria, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 13: 15 (trece horas con quince minutos) del día 18 (dieciocho) de abril del 2020 (dos mil veinte) en las instalaciones de la Sala del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, ubicadas en la calle Independencia, número 58, Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque se celebra la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Salud de San Pedro Tlaquepaque en forma conjunta con el Consejo Municipal de Protección Civil de San Pedro Tlaquepaque.

Esta sesión se desahoga de conformidad al siguiente orden del día:

- 1- **Lista de asistencia y quorum legal.**
- 2- **Informe de acciones realizadas y de la situación actual del COVID 19:**
- 3- **Medidas que se implementarán a partir del lunes 20 de abril del 2020.**
- 4- **Asuntos Varios.**
- 5- **Clausura.**

### 1. Lista de asistencia y quorum legal

Se inicia la sesión mediante el pase de lista instruido por parte de la Presidenta Municipal al Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá como Secretario de la sesión conjunta:

María Elena Limón García, Presidenta Municipal.

María Margarita Ríos Cervantes, Directora Gral. de Servicios Médicos.

José Luis Salazar Martínez, Síndico Municipal.

Irma Yolanda Reynoso Mercado, Vocal de la Comisión de Salubridad e Higiene.

María Agustina Rodríguez Moran, Jefa de Gabinete.

José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal.

Fernando Chávez Delgadillo, Director General de Políticas Públicas.

Salvador Ruiz Ayala, Secretario del Ayuntamiento.

Rocío Rodríguez Amaya, Coordinadora Gral. de Admón. e Innovación Gubernamental.

Ricardo Robles Gómez, Coordinador Gral. de Gestión Integral de la Ciudad.

Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal.

Vicente García Magaña, Coordinador Gral. de Desarrollo Económico.

Laura Verónica Murillo Zúñiga, Directora General de Comunicación Social.

María de Jesús Galván, Directora General del Sistema Integral de la Familia DIF.

María Elena Limón



TLAQUEPAQUE



## PRESIDENCIA Tlaquepaque

Cesar Rigoberto Moya, Director de Área de Proveduría.  
Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero, Secretaria Particular.  
Susana Ivette Hernández Ibarra, Directora de Relaciones Públicas.  
Javier López Ruelas, Comisario Municipal de Seguridad Pública.  
Mirna Citlalli Amaya de Luna, Coordinadora Gral. de Construcción de la Comunidad.  
Ignacio Aguilar Jiménez, Director General de Protección Civil y Bomberos.  
Rosa Pérez Leal, Directora de Delegaciones.  
Hugo Rodríguez Martínez, Director de Padrón y Licencias.  
José Alfredo Gaviño Hernández, Coordinador Gral. de Servicios Públicos Municipales.  
Roberto Baltazar Román, Director General de Medio Ambiente y Ecología  
Braulio Ernesto García Pérez, Director de Participación Ciudadana.

Se deja asentada la presencia de los integrantes de ambos consejos, señalando que existe quórum legal y se da lectura a la orden del día, siendo aprobada por unanimidad, de igual manera se hace constar la presencia de la C. Dora Fafutis Morris, como invitada.

### 2. Informe de acciones realizadas y de la situación actual del COVID 19:

- Se informa que se ha llevado perifoneo en todos los lugares públicos como plazas, unidades deportivas privadas y públicas, mercados, tianguis y calles, por parte del personal de la Dirección de Área de Inspección y Vigilancia, Comisaría de la Policía Preventiva Municipal y de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
- Servicios Médicos Municipales informa que en el Estado de Jalisco se tienen al momento 190 casos de contagio confirmados y 13 fallecidos por la enfermedad.
- Por parte de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal se informó que está mutando la delincuencia y que ahora hay mayor delincuencia de parte de mujeres, por lo que se instrumentó el código violeta.
- Se tocó el tema de los suicidios, informando que ha habido 12 suicidios de enero a marzo, principalmente hombres de 25 a 35 años, aclarándose por parte de la titular de Servicios Médicos que se han atendido 52 intentos de suicidio en la Unidad Marcos Montero en ese periodo. Instruye la Presidenta Municipal para que el tema sea tomado por organismos públicos descentralizados municipales, tales como lo son el Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tlaquepaque, Consejo Municipal del Deporte de Tlaquepaque, e Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.
- El Tesorero Municipal informó que al momento llevamos un déficit de 34 millones de pesos, ya que se han invertido en apoyos sociales 14 millones de pesos y se ha llevado a cabo un gasto no previsto de 13 millones de pesos, a lo que se agrega el hecho de que no ingresaron 7 millones programados de recaudación.
- Recuerda la C. Presidenta Municipal que la nómina quincenal promedio del Municipio es de 24 millones de pesos, por lo que a efecto de no agravar el déficit se cancela cualquier compra de muebles y computadoras. De igual forma se deberá ajustar el gasto en papelería y recomienda que se dé



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia # 58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

María Elena Limón

**TLAQUEPAQUE**



## PRESIDENCIA Tlaquepaque

mucho cuidado al mantenimiento de los vehículos, principalmente patrullas, ya que la inversión que se hizo para la adquisición de los mismos está implicando un fuerte impacto en las finanzas, mismo que una vez debatido se somete a votación, originándose el siguiente,

**ACUERDO: Se cancela, hasta que las finanzas municipales se hayan recuperado, la adquisición de muebles y computadoras; de igual forma se deberá hacer un esfuerzo aún mayor para ahorrar papelería y se deberán incrementar las medidas tendientes a mantener en buen estado del parque vehicular.**

g) Relativo a la situación de la construcción, por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad se informa que se considera una actividad esencial, tanto la obra pública como la privada, ésta última con la restricción de que no se pueden otorgar en este periodo licencias nuevas de construcción o de urbanización. Se aclara que el gobierno del Estado de Jalisco, en conjunto con los organismos empresariales, definieron criterios de densidades y otros para preservar la salud de los trabajadores y sus familias.

h) Se informa que se han iniciado pruebas aleatorias con el personal más expuesto, con buenos resultados, ya que la gente de Aseo Público, de Inspección y Vigilancia y de Inspección a Mercados, a los que se les realizaron ya las pruebas, salieron todos negativos.

i) El gobierno del Estado de Jalisco ha creado una Comisión Interinstitucional destinada a atender todo lo relativo al manejo de cadáveres de personas confirmados o sospechosos de fallecimiento por SARS-COV2 (COVID-19), del que han solicitado haya un enlace municipal, para lo cual la Presidente Municipal designó al Secretario del Ayuntamiento, para que como enlace apoye también las tareas de la Doctora Margarita Ríos. Al respecto, se presenta proyecto de ampliación de la capacidad del cementerio de Santa Anita para que se construyan hasta 420 tumbas divididos en 70 espacios de 6 gavetas cada uno, así como la propuesta para que en lugar o adicional a los paquetes aprobados para contratarse con las casas funerarias se adquieran únicamente los cajones (tipo ataúd), independientemente que se comisiona a la Lic. Dora Fafutis haga la investigación de mercado sobre los lugares para obtener cajones (tipo ataúd) baratos y simples para el caso que se requieran para gente de calle, mismo que una vez sometido a votación origina el siguiente  
**ACUERDO: Se aprueba la ampliación de las facilidades en el Cementerio Municipal de Santa Anita descritas en el inciso i) del punto 2 (dos), así como la adquisición de los cajones (tipo ataúd) necesarios hasta por la cantidad que se apruebe para ello, dentro del rubro de apoyos funerarios por parte del Ayuntamiento.**

j) Las dependencias involucradas informan de los preparativos encomendados y de la disposición de equipo material y humano preparado para, en caso de necesitarse, apoyar esta fase de disposición final de restos humanos, con el siguiente resultado: Protección Civil y Bomberos cuenta con un vehículo de atención, cuatro vehículos para traslado de cadáveres y a todo su personal ya capacitado en bioseguridad; La Comisaría de la Policía Preventiva Municipal reporta treinta y dos elementos y una unidad cerrada, mientras que Servicios Públicos comunica tener cuatro vehículos



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia # 58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

María Elena Limón

**TLAQUEPAQUE**



## PRESIDENCIA Tlaquepaque

ya preparados y veinte vehículos que podrían apoyar como emergentes, con la colocación de lona en caso de ser necesario.

- k) Conforme a la tarea que se le asignó en la pasada sesión conjunta de ambos Consejos, celebrada el pasado día 8 (ocho) del presente mes y año, el Director General de Políticas Públicas presenta un documento denominado "Proceso Municipal para la Emergencia Sanitaria generada por COVID 19", instrumento mediante el cual se ha da coherencia a la participación de cada una de las áreas municipales que deberán intervenir de darse la eventualidad de que se vean rebasadas las instancias que normal e institucionalmente se hacen cargo de los cadáveres de personas fallecidas por enfermedad tanto en domicilios como en lugares públicos. Una vez explicado el tema y satisfechas las dudas, la Presidenta Municipal sometió a votación el presente proceso, llegándose al siguiente,
- ACUERDO: Se aprueba el documento denominado Proceso Municipal para la Emergencia Sanitaria generada por COVID 19, mismo que forma parte de la presente acta como ANEXO ÚNICO, para que sirva de guía ante la eventualidad descrita en el inciso k) del punto 2 (dos) del presente documento**

### 3. Medidas que se implementarán a partir del lunes 20 de abril 2020

- a) Informa la C. Presidenta Municipal que por parte del gobierno Estatal se establecerán medidas mayores de aislamiento que durarán dos semanas, necesarias para disminuir el impacto de la gente que salió de vacaciones y que aún puede estar en fase de desarrollo de la enfermedad, por lo que necesitamos resguardarnos dos semanas más todos.
- b) El domingo sale el gobernador a medios a informar las nuevas medidas para los siguientes 15 días, centrándose principalmente en cinco puntos:
1. Uso obligatorio de cubre bocas en todo lugar público.
  2. Cierre total de unidades deportivas
  3. Se mantendrá vigilancia para que en los parques públicos se respeten las medidas.
  4. Será requisito indispensable usar cubre bocas para hacer uso del transporte público.
  5. Sólo podrán permanecer abiertos los establecimientos esenciales, entendiéndose principalmente supermercados, tienditas de abarrotes, farmacias y bancos.
- c) La actuación de la autoridad municipal se va a enfocar en apercebir y en invitar a guardar las medidas, más que a sancionar y clausurar. Se va a intensificar el perifoneo que lleva a todas las colonias y espacios públicos, el personal de La Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y de la Dirección de Área de Inspección y Vigilancia.
- d) La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con Servicios Médicos, elaborará los listados del personal que se estará enviando para la realización de las pruebas.
- e) Servicios Médicos señala que se ha hecho por parte de su dependencia el cálculo de que si no se toman las medidas podría haber hasta un total de 200 defunciones.
- f) El gobierno del Estado moverá los filtros actuales, ubicados en la entrada de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a los límites con otros estados.



H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia # 58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

María Elena Limón





## PRESIDENCIA Tlaquepaque

- g) Informa la C. Presidenta Municipal que el viernes sesionará el Ayuntamiento y se someterá a su autorización las exenciones para inhumaciones y emisión de actas de Defunción del Registro Civil, así como las ampliaciones de términos y ampliaciones de presupuestos que sean necesarias, además de informar sobre donativo ya recibidos para pago de apoyos y despensas.
- h) Instruye la C Presidenta Municipal para que a partir del día lunes 20 se tengan guardias en las áreas de recaudación con el fin de fortalecer el ingreso municipal, así como la implementación de guardias permanentes a partir del 22 de abril, las cuales estarán bajo la responsabilidad de los coordinadores y directores de área, esta estrategia permitirá disminuir la posibilidad de contagio del personal y al mismo tiempo atender a los ciudadanos adecuadamente en sus trámites y que el Municipio siga operando normalmente. Las áreas de Protección Civil y Bomberos, Policía Preventiva Municipal, Aseo Público, Servicios Públicos, y Servicios Médicos seguirán operando como lo han estado haciendo hasta el momento, por lo que a efecto de dejarlo resaltado, se hace constar el siguiente,

**ACUERDO: A partir del próximo lunes 20 de abril deberá haber guardias en las áreas que impliquen recaudación; de igual forma, a partir del miércoles 22 de abril, los coordinadores y directores establecerán los días y horarios en que acudirá el personal a laborar de manera escalonada, sin descuidar que sean cubiertos todos los servicios.**



H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia # 58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

4. **Asuntos varios:** No se trató ningún tema adicional.

### 5. Clausura:

Siendo las 14:18 (catorce horas con dieciocho minutos), del día 18 (dieciocho) de abril del 2020 (dos mil veinte), se da por concluida la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Salud de San Pedro Tlaquepaque en conjunto con el Consejo Municipal de Protección Civil de San Pedro Tlaquepaque, firmando de conformidad todos los asistentes:

**María Elena Limón García**

**María Margarita Ríos Cervantes**

**José Luis Salazar Martínez**

**Irma Yolanda Reynoso Mercado**

**María Agustina Rodríguez Morán**

**José Alejandro Ramos Rosas**

María Elena Limón



# PRESIDENCIA

Tlaquepaque

**Fernando Antonio Chávez**  
**Delgadillo**

**Salvador Ruiz Ayala**

**Rocío Rodríguez Amaya**

**Ricardo Robles Gómez**

**Luis Fernando Ríos Cervantes**

**Vicente García Magaña**

**Laura Verónica Murillo Zúñiga**

**Ma. De Jesús Galván Mora**

**Cesar Rigoberto Moya Rodríguez**

**Adriana del Carmen Zúñiga**  
**Guerrero**

**Susana Ivette Hernández Ibarra**

**Javier López Ruelas**

**Mirna Citlalli Amaya de Luna**

**Ignacio Aguilar Jiménez**

**Rosa Pérez Leal**

**Hugo Rodríguez Martínez**

**José Alfredo Gaviño Hernández**

**Roberto Baltazar Román**

**Braulio Ernesto García Pérez**



H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia # 58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

María Elena Limón



**TLAQUEPAQUE**